



Córdoba, 27 de diciembre de 2017

VISTO:

Que el día 06/12/2017 se llevó a cabo en esta Casa de Estudios, la tercera colación de grados del año en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar al Área Económico Financiera el pago del gasto producido con motivo de dicho acto;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera abone a la firma: MIL MAGNOLIAS la suma de \$ 500 (pesos quinientos) factura n° 0002- 00001303 en concepto de un arreglo floral.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo de Contribución Gobierno Nacional .

ARTÍCULO 3º : Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N º: 827

ag/